



En el marco del 4º Congreso de los Notarios de Europa que tiene lugar en Santiago

Los Notarios Europeos proponen colaborar en el comercio electrónico para mayor protección de los consumidores

- ▶ *La labor realizada por los notarios se certificaría mediante un “sello notarial de conformidad” que figuraría en todos los contratos online por ellos supervisados*
- ▶ *Demandan mayor regulación del blockchain, la firma electrónica, la identidad virtual o la herencia digital*

Santiago de Compostela, 5 de octubre de 2017.- Los notarios de los 22 Estados de la UE con sistemas de seguridad jurídica preventiva, reunidos en el 4º Congreso de los Notarios de Europa, ofrecerán a las autoridades comunitarias colaborar en el comercio electrónico para mayor seguridad jurídica de los consumidores y de las empresas. Esta propuesta va en línea con la estrategia de la Comisión Europea sobre mercado único digital, que tiene, entre otros objetivos, fomentar la confianza de los consumidores gracias a una mejor protección y cumplimiento de las normas.

Así, en la fase precontractual de los contratos *online*, los notarios (en la Unión hay más de 40.000) realizaron propuestas como garantizar la conformidad con la legalidad comunitaria de las condiciones generales de los contratos *online* (los consumidores darían su consentimiento con plena seguridad de que los contratos se ajustan a la normativa de consumo comunitaria) y les prestarían, además, asesoramiento imparcial sobre las consecuencias jurídicas y económicas de lo que vayan a contratar.

La labor realizada por los notarios se certificaría mediante un “sello notarial de conformidad” que figuraría en todos los contratos *online* por ellos supervisados. Este sello podría ser empleado por las empresas como un distintivo de calidad, por lo que también supondría para ellas una garantía de seguridad jurídica y confianza. Los notarios consideran que su colaboración podría ayudar a generar una positiva y valiosa reputación *online* de las empresas.

Las empresas también se podrían beneficiar a la hora de conservar sus datos, ya que estarían respaldadas por la altísima seguridad que rodea las infraestructuras tecnológicas de los Notariados europeos. Las condiciones generales de contratación ya selladas se alojarían en la web del Notariado nacional correspondiente, para su consulta y descarga tanto por los interesados como por las autoridades.

En la fase contractual de los contratos *online* los notarios realizaron propuestas como la de identificar a las partes en el consumo electrónico. Una debida identificación digital de las empresas que realizan ventas en el mercado digital (asegurando, por ejemplo, que no han sido suplantadas) y de los medios que tiene a su disposición para realizar prestar servicios *online* podría aumentar la confianza de los consumidores.

Además, en relación con la identificación de los consumidores, utilizando un sistema como el propuesto, los notarios podrían ayudar a evitar que las empresas vendan productos o presten servicios a personas que quieren recibirlos sin estar legalmente capacitadas, como menores de edad o personas con la capacidad judicialmente modificada.

La sólida formación jurídica de los notarios europeos permitiría que pudieran realizar esta función para garantía y seguridad de los consumidores y de las empresas; lo que, en su opinión, repercutiría directamente en el incremento de la disposición de los ciudadanos a adquirir *online* bienes y servicios.

La edición de 2017 del Cuadro de Indicadores de las Condiciones de los Consumidores, de la Comisión Europea, señala que en los últimos diez años el número de europeos que compran *online* casi se ha duplicado (del 29,7% en 2007 al 55% en 2017). En Europa, el mercado de comercio electrónico habría superado los 500.000 millones de euros en 2016, según el Informe de Comercio Electrónico Europeo B2C, publicado por Ecommerce Europa. En España, según la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el comercio electrónico superó los 6.100 millones de euros en el tercer trimestre de 2016, un 16,3% más que el año anterior

Otras propuestas

Asimismo, durante la primera jornada del Congreso, los notarios comunitarios se mostraron unánimes en la necesidad de adoptar medidas que garanticen la seguridad jurídica de los consumidores en el uso de las identidades virtuales, el domicilio digital y del uso de nuevas tecnologías como el *blockchain*. Finalmente, también demandaron la adopción de medidas para la regulación de la herencia digital,

4º Congreso de los Notarios de Europa

Del 5 al 7 de octubre, Santiago de Compostela reúne a notarios de 22 Estados de la UE que se dan cita en el Congreso organizado por el Consejo de los Notariados de la Unión Europea (CNUE), bajo el lema 'El Derecho de la Unión Europea al servicio de los ciudadanos'. El CNUE, que representa a más de 40.000 notarios de Europa, está presidido actualmente por un notario español, José Manuel García Collantes.

Los notarios asistentes, junto con altos cargos de las instituciones europeas y españolas, organizaciones de consumidores y de empresarios y otros juristas debaten sobre dos temas: la protección de los consumidores en el mundo digital y el traslado de la sede de las empresas en la Unión Europea. El principal objetivo de este encuentro es presentar a las autoridades comunitarias propuestas de los Notariados europeos que sirvan como embrión de futuras normativas sobre ambos temas.

Ver programa del Congreso en www.notariesofeurope-congress2017.eu/es/